



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
32	42	10/07/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982013710-2309-2007-018096503

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 32 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CFDT-24 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 42 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a SOC.BIMPEX LTDA la cantidad de 0,77 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (R)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
42	12545	10/07/2013	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982013710-2309-2007-018096503

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOC.BIMPEX LTDA

RUT EMPRESA: 77462900-9

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: CON CON

DOMICILIO: LOTE 3-A PARQUE INDUSTRIAL GULMUÉ

Nº: []

FONO: 56322133259

CIUDAD: []

EMAIL@ administracion@gruasbimpe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRÚA LIEBHERR LTM 1050

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0, Tara ▶ 36.0, PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CON CON, Destino ▶ LIMACHE

LOCALIDADES: Origen ▶ CON CON, Destino ▶ CENTRAL SAN ISIDRO

RUTA A RECORRER: 64

TOTAL DE K.M: 36, Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 0.0, Carga ▶ 2.66, Total ▶ 2.66

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.0, Carga ▶ 3.67, Total ▶ 3.67

LARGO (mts): Plataforma ▶ 0.0, Carga ▶ 11.70, Total ▶ 11.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFDT-24, SemiRemolque ▶ [], Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.6	2.9	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	12.0	12.0	12.0	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	2	2	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.6	1.6	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶

FECHA HASTA ▶



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
12545	10/07/2013	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOC.BIMPEX LTDA

RUT EMPRESA: 77462900-9 Nº: []

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 56322133259

COMUNA: CON CON CIUDAD: []

DOMICILIO: LOTE 3-A PARQUE INDUSTRIAL GULMUÉ EMAIL@: administracion@gruasblmpex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRÚA LIEBHERR LTM 1050

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 36.0 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CON CON Destino ▶ LIMACHE

LOCALIDADES: Origen ▶ CON CON Destino ▶ CENTRAL SAN ISIDRO

RUTA A RECORRER: 64

TOTAL DE K.M: 36 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 0.0 Carga ▶ 2.66 Total ▶ 2.66

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.0 Carga ▶ 3.67 Total ▶ 3.67

LARGO (mts): Plataforma ▶ 0.0 Carga ▶ 11.70 Total ▶ 11.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFDT-24 SemiRemolque ▶ [] Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.8	2.9	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	[]	[]	[]
PESOS X EJES	12.0	12.0	12.0	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	2	2	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.6	1.6	[]	[]	[]

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

TOMÁS BENGOA

5883300-2

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013
Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión